

AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR

CURSO 2025/2026

PLAZO DE SOLICITUD: Desde el 19 de marzo de 2026 al 20 de abril de 2026.

REQUISITOS Y CONDICIONES: Resolución de 12 de marzo de 2026,

BOJA del 18 de marzo.

PRESENTACIÓN: Preferentemente de forma telemática a través de la Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual>

Información y dudas en la Web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y en la oficina del Centro.

SE EXPONE EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA